

Memoria justificativa de contrato menor de obra

Expediente:	CONTR/2024/974839 (24OBSE09017)
Título:	INSTALACIÓN DE MOLINETE DOBLE VERTICAL CON PUERTA AUXILIAR ACCESIBLE Y SISTEMA DE GESTIÓN COMPATIBLE PARA ACCESO A HANGARES EN EL CEAR LA CARTUJA
Localidad:	SEVILLA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Centro Especializado de Alto Rendimiento La Cartuja situado en la Isla de la Cartuja en Glorieta Beatriz Manchón s/n (SEVILLA), es de titularidad de la Junta de Andalucía y están recogidas en el *Inventario General de Bienes y Derechos* de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001424	2000005391

El Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) de Remo y Piragüismo “La Cartuja”. Este centro es una referencia a nivel nacional e internacional para la práctica y el entrenamiento de estos deportes acuáticos, gracias a las características excepcionales del río Guadalquivir a su paso por Sevilla, que ofrece condiciones óptimas durante la mayor parte del año. Esta situación geográfica permite a los deportistas entrenar en un entorno favorable, contribuyendo a su preparación para competiciones de alto nivel, incluyendo campeonatos europeos, mundiales y hasta los Juegos Olímpicos.

El CEAR de Remo y Piragüismo de La Cartuja cuenta con instalaciones específicamente diseñadas para el rendimiento deportivo de élite, como un canal de entrenamiento que se extiende a lo largo del río, hangares para almacenar el material de remo y piragüismo, gimnasio equipado con maquinaria específica para el desarrollo de la fuerza y resistencia, y una torre de control que facilita la supervisión de los entrenamientos. Todo ello convierte al CEAR en un centro fundamental tanto para deportistas nacionales como internacionales que buscan un lugar adecuado para entrenar durante sus preparaciones.

El libre desplazamiento dentro de las instalaciones representa un desafío para la planificación de una oferta deportiva de calidad, ya que es difícil conocer el nivel de ocupación de los distintos espacios en tiempo real.

Para mejorar la gestión y garantizar la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, se ha propuesto la instalación de un sistema de control de acceso, concretamente en el acceso a las zonas de los hangares de las embarcaciones y gimnasio, facilitando la circulación a los mismos. Este sistema consistirá en un



SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Molinete doble vertical de altura completa, bidireccional, acompañado de un Portillo auxiliar accesible para personas con movilidad reducida, ambos fabricados en acero inoxidable para exteriores. Además, la integración de este sistema será compatible con la plataforma de gestión electrónica ya existente (Sporttia), lo cual permitirá una monitorización eficiente del uso de los diferentes espacios deportivos, mejorando así tanto la seguridad como la experiencia de los usuarios.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 40.000 €, valor límite para los contratos menores de obra y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El plazo de ejecución previsto de los trabajos es inferior a un año.
- El adjudicatario no tendrá suscritos más contratos menores con esta Dirección General que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y según lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE OBRA**.

- Código CPV: 42961100-1 Sistema de control de acceso

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **632**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROYECTOS Y OBRAS
P.A. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DEPORTIVA
Santiago Ramírez Mochón

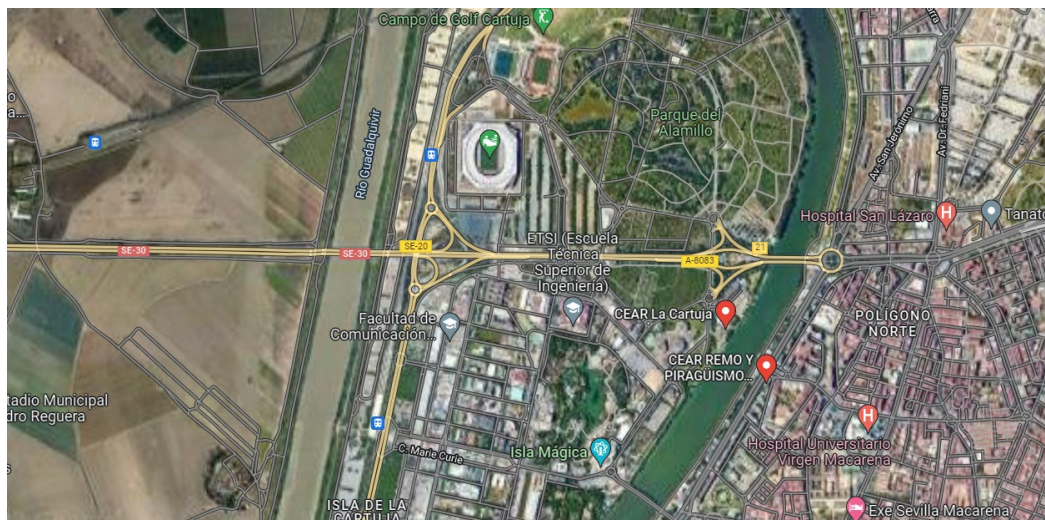
SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Glorieta Beatriz Manchón, s/n - 41092 Sevilla

Situación



Entorno



SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcpdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El objeto del presente contrato de obra consiste en la instalación y programación de un Molinete doble vertical de altura completa, con Portillo auxiliar accesible para personas con movilidad reducida, en acero inoxidable, con electrónica y sistema de gestión compatible con el existente de Sporttia en el acceso a los hangares y gimnasio en el Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) de Remo y Piragüismo “La Cartuja”



Todos los requisitos que se describen en el siguiente apartado, deben cumplirse en su totalidad sin excepción, para dar una solución integral de funcionamiento asociada a la gestión y control de acceso restringido y autónomo a las unidades deportivas de las Instalaciones Deportivas de La Cartuja (Sevilla), la integración será completa en lo relacionado al acceso de personas/clientes/usuarios con el sistema de software de gestión y ocupación (actualmente Sporttia), dicha integración deberá mantenerse al menos, con capacidad de adaptación y nuevos requisitos, por parte del hardware, electrónica, cableado, instalación, configuración, etc, al menos por 5 años.

Prescripciones técnicas

El molinete irá instalado en zona de paso al aire libre en la que, una vez instalado el molinete, se ejecutará el cerramiento de delimitación de espacios.

Los trabajos/obra y puesta en funcionamiento (incluyendo las integraciones necesarias con el sistema de gestión de acceso y reserva actual Sporttia en este caso) contemplará el alcance de la completa

SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



funcionalidad y operativa, se considera como MÍNIMOS imprescindibles, orientativos y no limitativo. Incorporándose, todo lo necesario para la instalación de todos los elementos y estructuras.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el descriptivo del presente documento y alcance de necesidades, no será barrera para que el adjudicatario/licitador lo incluya, considere e implemente para la perfecta operatividad y funcionamiento de la solución objeto de este expediente.

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a las siguientes partidas:

- 1 Ud Suministro y montaje de Molinete doble vertical altura completa bidireccional de dimensiones aproximadas 2300x2300x1450mm, con Portillo auxiliar motorizado bidireccional de dimensiones aproximadas 1100x2000mm, cierre mecánico/eléctrico en ambos sentidos, fabricado en acero inoxidable, Incluyendo electrónica de control y lectores RFID/QR, en perfecto estado de funcionamiento con sistema de gestión deportiva Sporttia y App Sclak.

- 1 Ud de instalación incluye todos aquellos, mecanismos, electrónica, PLC's, conmutadores, cuadros eléctricos, cableado eléctrico, cableado de datos mínimo UTP Cat.6 preferentemente Cat 6A, así como fibra, switches o routers, etc, necesarios para la perfecta conexión del elemento.

- 1 Ud de obra que incluye todas aquellas actuaciones de apertura y cierre de canalizaciones, nivelación de pavimento, regolas, zanjais, anclajes, perfilera, guías, así como herrería, pintura, acabados y general todo aquello necesarios para adaptar los elementos al espacio, en perfecta integración, mínimo impacto y respeto estético.

- 1 Ud programación, configuración y puesta en servicio integrado con el sistema de gestión de acceso y reserva actual Sporttia, medios y protocolos de transmisión, gestionadas desde tarjetas/interfaces con protocolos IP y conexión ethernet base T estandarizados y abiertos, así como Bluetooth en el caso de la solución Sclak. Se incluye la discriminación del acceso y apertura dependiendo si el cliente es deportista con discapacidad o no, bloqueándose el acceso mediante la puerta/portillo auxiliar a aquellos que no cumplan las características definidas. Por ello el adjudicatario tendrá que contemplar esta casuística de gestión en lo relacionado a lectores, electrónicas, etc....

Las dimensiones son aproximadas, siendo responsabilidad del adjudicatario y/o licitadores evaluar y realizar sus propias mediciones, si así lo considera oportuno.

Se aconseja solicitar una visita a las instalaciones, previa a la presentación de oferta económica.

La ubicación exacta del molinete requerirá la conformidad del Director de la Instalación deportiva antes de su instalación.

La persona contratista, una vez terminada la obra, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados en obra.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos instalados.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado en la obra.

SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcsdpdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **2 MES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **17.100,00 € (IVA no incluido)**, según figura en el Resumen de Presupuesto del documento PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Todo el material sobrante durante la ejecución de la obra será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de la pertinente licencia de obra, así como cualquier otro impuesto o autorización derivada de la ejecución de la obra, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

Reportaje Fotográfico



Ubicación molinete zona de paso exterior

Nota: La ubicación exacta se definirá en obra.

SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES618 - Sevilla
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SiREC) - Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá la identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido. El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos y Presupuesto estimado de la administración
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar al menos, los siguientes documentos firmados digitalmente: • Modelo de Proposición Económica, publicado en el SiREC, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • Relación Valorada de las partidas incluidas en el documento <u>Presupuesto estimado de la administración</u>, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento. • Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el documento <u>Presupuesto estimado de la administración</u>.

SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio para participar en este proceso de licitación.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, que sean admitidas en el proceso.

SANTIAGO RAMIREZ MOCHON		07/10/2024 12:46:21	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2e12qS9qaYDxW5xmEcspdk9pM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	